



## CONVOCATORIA DEL VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES Y EMPLEO

### PRÁCTICAS DE APOYO A LA GESTIÓN EN CENTROS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS 2018/2019

#### 1. OBJETO DE LAS PRÁCTICAS

Se convocan prácticas de apoyo a la gestión en centros y servicios universitarios para cubrir las necesidades específicas que éstos requieren.

En el Anexo 1 se dispone la relación detallada de las prácticas, así como las características que las determinan.

#### 2. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

##### *CONDICIONES GENERALES*

Estar matriculado en la Universidad de León durante el curso académico 2018/2019.

Haber superado el 50% de los créditos/asignaturas del plan de estudios del candidato.

Haber aprobado, como mínimo, el 75% de las asignaturas/créditos en los que se hubiera matriculado en el curso anterior (2017/2018).

Estar dado de alta en la plataforma Web de gestión de prácticas de la Universidad de León, accesible a través de la página Web [coie.unileon.es](http://coie.unileon.es).

##### *CONDICIONES ESPECÍFICAS*

Las condiciones específicas de acceso a las mismas se pueden consultar en el Anexo 1.

#### 3. PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS

Las instancias, dirigidas a la Sra. Vicerrectora de Estudiantes y Empleo, deberán presentarse en el modelo de solicitud que aparece al final de la presente convocatoria (Anexo 2), con la documentación adicional que se demande, y entregarse en el COIE (Edificio de Servicios, Campus de Vegazana), antes de las 14:00 del día 28 de septiembre de 2018.

#### 4. SELECCIÓN

La selección será realizada por una comisión integrada por miembros del centro o servicio universitario correspondiente, la cual elevará su propuesta a la Vicerrectora de Estudiantes y Empleo para su aprobación.

Dicha comisión valorará el expediente académico del candidato, así como la afinidad de la titulación que está cursando con las tareas a desarrollar. Asimismo, se podrá plantear la realización de una entrevista personal o de una prueba teórica y/o práctica, a la cual el alumno será convocado a través de su email institucional ([xxxxxx@estudiantes.unileon.es](mailto:xxxxxx@estudiantes.unileon.es)).

Por delegación del Rector de 11 de mayo de 2016 (BOCyL 19-05-2016)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	E1Jd52kCCiPaTpGUImHBA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Ana Isabel García Pérez - Vicerrectora de Estudiantes y Empleo	Firmado	25/09/2018 10:05:50
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/4
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/E1Jd52kCCiPaTpGUImHBA==">https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/E1Jd52kCCiPaTpGUImHBA==</a>		





## 5. NOMBRAMIENTO

La lista de aspirantes seleccionados será publicada en el tablón de anuncios del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo (Edificio de Servicios Universitarios, Campus de Vegazana) y en la web de la Universidad, apartado Estudiantes - Servicios - C.O.I.E. (Centro de Orientación e Información del Empleo).

Por un lado, la realización de esta práctica es compatible con las ayudas al estudio del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte o de la Junta de Castilla y León; y con las ayudas por escasez de recursos de la Universidad de León.

Por otro lado, es incompatible con la realización de estancias de colaboración, con otras prácticas o becas de similar naturaleza convocadas por esta Universidad, o con la percepción de retribuciones por rendimientos del trabajo por parte del estudiante.

## 6. RECLAMACIÓN

Contra la presente resolución de convocatoria, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de León, en el plazo de dos meses, ambos contados a partir del día siguiente a su publicación, sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro recurso que se considere oportuno.

## 7. REVOCACIÓN DE LA PRÁCTICA

Esta práctica podrá ser revocada por la Vicerrectora de Estudiantes y Empleo a propuesta justificada del Director de Área de Inserción Laboral, por incumplimiento de las condiciones generales, quedando obligado el estudiante a la devolución de los importes indebidamente percibidos, en su caso.

Si el estudiante seleccionado renunciara, sin causa justificada y documentada, no podrá optar a la convocatoria de prácticas del curso 2019/2020.

## 8. CERTIFICADOS

Los certificados de las prácticas serán enviados por email a los seleccionados tras su finalización.

Por delegación del Rector de 11 de mayo de 2016 (BOCyL 19-05-2016)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	E1Jd52kCCiPaTpGUImHBA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Ana Isabel García Pérez - Vicerrectora de Estudiantes y Empleo	Firmado	25/09/2018 10:05:50
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/4
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/E1Jd52kCCiPaTpGUImHBA==">https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/E1Jd52kCCiPaTpGUImHBA==</a>		





**ANEXO 1: Características de las prácticas convocadas**

Servicio: Granja de la Universidad de León

Número de plazas: 2

Duración: Octubre 2018 - Mayo 2019

Número de horas diarias: 2 horas

Horario previsto: Mañana o tarde

Dotación económica: 240 euros/mes

Titulación/es de los aspirantes: Alumnos de la Facultad del Grado en Veterinaria, preferentemente de los últimos cursos y con disponibilidad horaria.

Funciones: Desarrollo de tareas de mantenimiento de los animales y apoyo, durante el curso académico, a los profesores en las prácticas convocadas por las distintas asignaturas.

Competencias a desarrollar:

- Conocimientos básicos sobre el uso de y programación de los ordenadores, sistemas operativos, bases de datos y programas informáticos con aplicación en ingeniería.
- Capacidad para resolver problemas con iniciativa, toma de decisiones, autonomía y creatividad.
- Capacidad para el análisis, síntesis, resolución de problemas y toma de decisiones.
- Capacidad para manejar entornos basados en NTIC y sus tecnologías emergentes.

Servicio: Escuela de Ingenierías Industrial e Informática

Número de plazas: 1

Duración: Octubre 2018 - Junio 2019

Número de horas diarias: 3 horas

Horario previsto: Mañana o tarde

Dotación económica: 360 euros/mes

Titulación/es de los aspirantes: Alumnos del Grado en Ingeniería Electrónica, Industrial y Automática, Electricidad, Mecánica, Aeroespacial e Informática. Preferentemente alumnos que estén cursando únicamente TFG.

Funciones: Apoyo a la dirección de la Escuela y al profesorado en general en la gestión de las videoconferencias de los tres másteres oficiales de la Escuela (dos cursos por Máster) durante el horario de clases de los mismos.

Competencias a desarrollar:

- Valorar e interpretar los parámetros productivos y sanitarios de un colectivo animal, considerando los aspectos económicos y de bienestar.
- Respetar y hacer respetar el bienestar animal en todas las actividades profesionales relacionadas con el manejo de animales.
- Conocer adecuadamente la estructura y las funciones de los animales sanos, de su cría, reproducción e higiene en general y de su alimentación.
- Conocer adecuadamente el comportamiento y la protección de los animales.

Por delegación del Rector de 11 de mayo de 2016 (BOCyL 19-05-2016)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	E1Jd52kCCiPaTpGUImHBA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Ana Isabel García Pérez - Vicerrectora de Estudiantes y Empleo	Firmado	25/09/2018 10:05:50
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/4
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/E1Jd52kCCiPaTpGUImHBA==">https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/E1Jd52kCCiPaTpGUImHBA==</a>		





Anexo 2:

**SOLICITUD DE PRÁCTICAS A REALIZAR EN CENTROS Y SERVICIOS ULE**  
**CURSO 2018/19**

**DATOS DEL SOLICITANTE:**

PRÁCTICA A LA QUE DESEA OPTAR (Marcar solo una opción)

- Granja de Veterinaria       Escuela de Ingenierías Industrial e Informática

APELLIDOS: ..... NOMBRE: .....

D.N.I.: ..... FECHA DE NACIMIENTO: Día ..... Mes ..... Año .....

DOMICILIO DURANTE EL CURSO..... C.P.: .....

LOCALIDAD: .....PROVINCIA: ..... TFNO/Móvil: .....

Titulación en la que está matriculado: .....

**Correo electrónico activo de la ULE (IMPRESINDIBLE):.....**

Para solicitar la práctica es NECESARIO estar dado de alta en la aplicación de gestión de prácticas de la Universidad de León y **haber introducido en la misma el currículum del candidato**, accesible desde [coie.unileon.es](http://coie.unileon.es).

El solicitante EXPONE que reúne todos los requisitos y condiciones exigidos por la convocatoria de prácticas a las que opta, que no disfruta de otra beca, práctica o ayuda incompatible convocada por esta Universidad, y en consecuencia, SOLICITA le sea admitida esta instancia a la que acompaña la siguiente documentación:

**Fotocopia del Documento Nacional de Identidad del solicitante.**

**Alumnos procedentes de otras Universidades: original y fotocopia, para su cotejo, de la Certificación Académica del curso o cursos anteriores.)**

León, .....de .....de 2018

Fdo.:

Nota: Cualquier dato falso, independientemente de la repercusión legal que tuviere, podrá ser motivo de exclusión, o en su caso, de rescisión de la beca. Los alumnos seleccionados habrán de aportar justificantes originales de algunos méritos aducidos antes de firmar el Convenio de Prácticas.

**SRA. VICERRECTORA DE ESTUDIANTES Y EMPLEO DE LA  
UNIVERSIDAD DE LEÓN**

Por delegación del Rector de 11 de mayo de 2016 (BOCyL 19-05-2016)

Código Seguro De Verificación	E1Jd52kCCiPaTpGUImHBA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Isabel García Pérez - Vicerrectora de Estudiantes y Empleo	Firmado	25/09/2018 10:05:50
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/E1Jd52kCCiPaTpGUImHBA==">https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/E1Jd52kCCiPaTpGUImHBA==</a>		

